

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Introducción al Derecho	1º	2º	6	Básica
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo	Prof. responsable Correo electrónico	Departamento de Derecho Mercantil Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Despachos B210 y B212			
A	Dra. Carmen Lorena Rojo Álvarez de Manzaneda crojo@ugr.es	HORARIO DE TUTORÍAS* Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal Al objeto de facilitar la agenda del profesorado y evitar molestias al estudiantado, las tutorías se efectuarán previa cita			
B	Dra. Carmen Lorena Rojo Álvarez de Manzaneda crojo@ugr.es				
C	Ldo. Diego Cejudo García dcejudo@ugr.es				
D	Ldo. Diego Cejudo García cejudo@ugr.es				
COORDINADORA: Encargada del Grupo A					
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Economía					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No existen prerrequisitos					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Comp. General nº 1: Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven

Comp. General nº 2: Habilidad de comprensión cognitiva

Comp. General nº 3: Capacidad de análisis y síntesis

Comp. General nº 4: Capacidad de organización y planificación

Comp. General nº 5: Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

Comp. General nº 6: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

Comp. General nº 15: Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento

Comp. General nº 16: Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico

Comp. General nº 21: Iniciativa y espíritu emprendedor

Comp. General nº 22: Aptitud de preocupación por la calidad

Comp. Espec. nº 28: Conocer y aplicar los conceptos básicos de Derecho.

Comp. Espec. nº 58: Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.

Comp. Espec. nº 72: Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.

Comp. Espec. nº 116: Ser capaz de determinar los parámetros fundamentales para la elección de la forma jurídica adecuada para la empresa y cumplir con los requisitos legal y reglamentariamente exigidos para actuar como empresario individual y para la constitución y funcionamiento de sociedades Mercantiles.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocimiento introductorio sobre el Derecho y el ordenamiento jurídico español.
- Conocimiento del sistema de fuentes de Derecho Mercantil y del estatuto jurídico del empresario.
- Conocimiento del significado de la empresa para el Derecho Mercantil.
- Conocimiento del régimen jurídico del empresario individual y social.
- Conocimiento del régimen jurídico de la competencia, de la propiedad industrial y de la insolvencia.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Lección 1

I.- El **Derecho**. Derecho público y derecho privado: Dualismo del derecho patrimonial privado español: Derecho civil y Derecho Mercantil. La **norma jurídica**: su estructura, interpretación y eficacia. II.- El concepto de **Derecho Mercantil**: su relatividad. Origen y evolución histórica del Derecho Mercantil. Contenido del Derecho Mercantil. Las **fuentes** formales del Derecho Mercantil: introducción. La **ley mercantil**. El **uso de comercio**. La aplicación del **Derecho común** a la materia mercantil. Otras pretendidas fuentes del Derecho Mercantil.

Lección 2

La **empresa**: su significado para el Derecho Mercantil. Concepto de empresa: La noción jurídica de empresa. El patrimonio empresarial: activo y pasivo patrimonial, su composición. Especial referencia a algunos de sus elementos: el dinero, las mercaderías, los elementos inmateriales. Propiedad comercial. Propiedad intelectual. Propiedad industrial. La empresa como objeto de negocios jurídicos y derechos reales.



Lección 3

El **empresario** mercantil: concepto y clases. El **empresario individual**: Capacidad y notas características. Incompatibilidades. Prohibición e inhabilitación para el ejercicio del comercio. El empresario casado. El **empresario extranjero**. La **responsabilidad** del empresario.

Lección 4

Los **auxiliares** del empresario. La representación en el tráfico mercantil. Factores, dependientes y mancebos.

Lección 5

I.- El **Registro Mercantil**: concepto, organización y funcionamiento. La publicidad registral: Principios ordenadores y eficacia. Los **notarios** y su actuación en el tráfico mercantil. II.- La **insolvencia** del empresario: aproximación al **derecho concursal**.

Lección 6

La **contabilidad** del empresario. La contabilidad *formal*. Libros obligatorios y libros voluntarios. Diligenciación, llevanza y conservación de los libros, cuentas y documentación de los empresarios. Infracciones y sanciones. La contabilidad *material*. El secreto de la contabilidad del empresario. La comunicación y la exhibición de los libros y documentos del empresario. El valor probatorio de los libros y documentos del empresario.

Lección 7

I.- El **empresario social**: las sociedades mercantiles. Concepto doctrinal y legal de sociedad mercantil. II.- *Clasificación* de las sociedades mercantiles. III.- El *aspecto contractual* de la sociedad mercantil: el negocio jurídico fundacional. El *aspecto institucional* de la sociedad mercantil: la sociedad como ente colectivo. La personalidad jurídica de la sociedad mercantil. Abuso de la personalidad jurídica.

Lección 8

I.- La **sociedad colectiva**. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas: especial referencia a la responsabilidad por las deudas sociales. II.- La **sociedad comanditaria simple**. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas.

Lección 9

I.- La **sociedad anónima**. Antecedentes y notas características. Clases: la sociedad cotizada. Fundación de la sociedad anónima. Fundación simultánea y fundación sucesiva. Fundadores y promotores. Escritura social y estatutos. Sociedad en formación y sociedad irregular. Nulidad de la sociedad. II.- El **capital social** y el **patrimonio** en la sociedad anónima: concepto e integración. La **aportación** del socio. Adquisiciones onerosas. Dividendos pasivos.

Lección 10

I.- La **acción** como parte del capital social. La representación de la acción: El título-acción y la anotación en cuenta. Los derechos del accionista. II.- La **transmisión de las acciones**. Limitaciones a la transmisibilidad. Los **negocios** sobre las acciones propias y el régimen de las acciones en autocartera. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones.



Lección 11

I.- La *junta general* de accionistas: organización y funcionamiento. Nulidad y anulabilidad de los acuerdos sociales. Impugnación. II.- La *administración* de la sociedad anónima. El Consejo de Administración. III.- Las *cuentas anuales* de la sociedad anónima. Los *auditores de cuentas*.

Lección 12

I.- La *modificación* de los estatutos. Supuestos especiales de modificación: aumento y reducción de capital. *Disolución, liquidación y extinción*. II.- La **sociedad comanditaria por acciones**. Noción y caracteres. Régimen legal específico.

Lección 13

I.- La **sociedad de responsabilidad limitada**. Antecedentes y notas características. Constitución. Escritura social y estatutos: su respectivo contenido. II.- El *capital social* y la *aportación* de los socios. Las *prestaciones accesorias*. Las *participaciones* sociales. Transmisión de las participaciones sociales. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones. Derechos y obligaciones de los socios.

Lección 14

I.- La *junta general* de socios y la *administración* de la sociedad de responsabilidad limitada. II.- La *modificación* de los estatutos sociales: aumento y reducción del capital. *Separación y exclusión* del socio. *Disolución, liquidación y extinción*. III.- La **sociedad nueva empresa**. IV.- La **sociedad unipersonal**. V.- **Modificaciones estructurales** de las sociedades mercantiles.

Lección 15

La **sociedad cooperativa**. La **sociedad laboral**. La **sociedad mutua de seguros**. Las **mutualidades de previsión social**. La **sociedad de garantía recíproca**. Las **instituciones de inversión y financiación colectiva**.

BIBLIOGRAFÍA

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil. Pese a tratarse de una obra pensada específicamente para una asignatura del Grado en Derecho, puede utilizarse:

- Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.), *Derecho Mercantil I, Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno*, Avicam, Granada, 2017

Por suerte, en los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma. En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho mercantil*, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho Mercantil*, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última



edición.

- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., *Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollaran desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

Evaluación continua

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas



- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70%	20%	10%

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o de 3.5 sobre 7 (Aprobado).**

Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen, que durará un máximo de 60 minutos, constará de dos partes:

En la parte primera, se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda, se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/>

